UNIVERSIDAD DE GRANADA

Secretaría General

Solicitud de autorización para el uso de la identidad visual corporativa de la Universidad de Granada

- Será necesario solicitar autorización expresa para el uso de la identidad visual corporativa de la Universidad en todos los otros casos no contemplados en el artículo siete de la Normativa reguladora de los elementos básicos de identidad visual corporativa de la Universidad de Granada.

- La identidad visual corporativa de la Universidad de Granada no podrá usarse para identificar, a título individual, actividades profesionales realizadas por cualquiera de los miembros de la comunidad universitaria que no tengan una relación directa con el desempeño de su actividad docente, investigadora o laboral en la Universidad de Granada.

- En ningún caso, la autorización del uso de la identidad visual corporativa para una actividad específica implica su uso en otras actividades distintas a la expresamente autorizada.

- La solicitud de autorización (ver formulario más abajo) deberá ir acompañada de la correspondiente acreditación de la estructura organizativa de la Universidad en la que se especifique el grado de colaboración o participación. Una vez cumplimentada, la solicitud debe enviarse a:
  - Universidad de Granada
  - Secretaría General. Oficina de Gestión de la Comunicación
  - Correo: @email
  - Tfno. 958 240971
- **Solicitud de autorización para el uso de la marca institucional** "Universidad de Granada"
  - Modelo (doc)
  - Modelo (pdf)

Copyright© 2026 Universidad de Granada